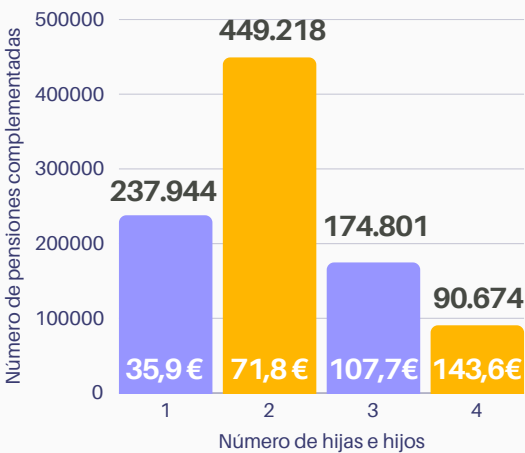


EFECTOS DE LA MATERNIDAD EN LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL EMPLEO

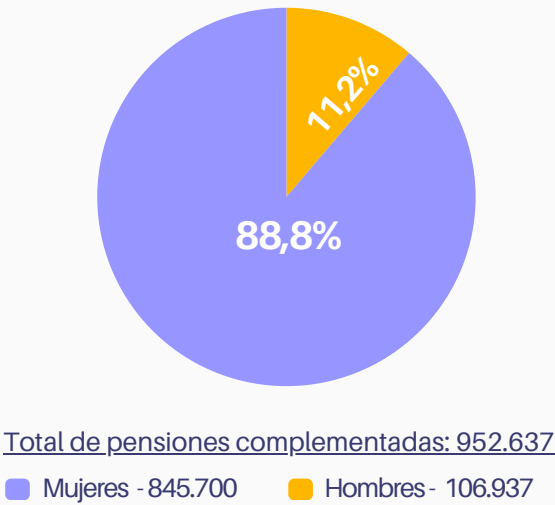
Con motivo de la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto al **complemento para la reducción de la brecha de género** en las pensiones contributivas de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, repasamos la incidencia del complemento hasta la fecha y las **brechas en el mercado laboral que motivaron su configuración**.

PENSIONES COMPLEMENTADAS SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS E IMPORTE DEL COMPLEMENTO*



Datos actualizados a febrero de 2025

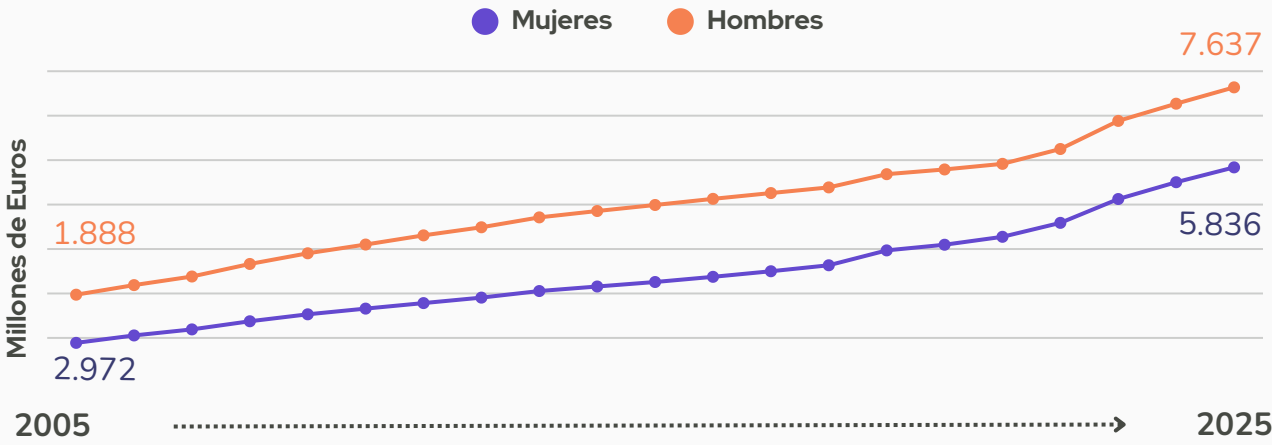
*COMPLEMENTOS CONCEDIDOS POR SEXO



La necesidad de este complemento puede ser revisada a través de la **brecha de género en el importe total destinado a pensiones**. Los datos actualizados (abril de 2025) y desagregados por sexo muestran que la brecha asciende al **23,57%**. El histórico de datos pone de manifiesto cómo esta brecha se mantiene de forma estructural:

EVOLUCIÓN IMPORTE TOTAL NOMINA PENSIONES POR SEXOS*

Elaboración propia a partir datos INSS, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.



IMPORTE MEDIO PENSIONES POR SEXO ABRIL 2025*

TOTAL PENSIONES	NÚMERO PENSIONISTAS	IMPORTE MEDIO	INCAPACIDAD PERMANENTE	NÚMERO PENSIONISTAS	IMPORTE MEDIO
HOMBRES	4.881.747	1.568,33€	HOMBRES	626.824	1.268,65€
MUJERES	5.442.460	1.076,53€	MUJERES	388.568	1.108,09€
JUBILACIÓN	NÚMERO PENSIONISTAS	IMPORTE MEDIO	VIUEDAD	NÚMERO PENSIONISTAS	IMPORTE MEDIO
HOMBRES	3.849.262	1.719,68€	HOMBRES	211.196	640,61€
MUJERES	2.724.425	1.197,60€	MUJERES	2.138.030	962,41€

*Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

BRECHAS EN EMPLEO QUE PRODUCEN LAS BRECHAS EN PENSIONES

EPA 1ºT 2025, Instituto Nacional de Estadística

La **tasa de empleo** de personas entre 25 y 49 años, en función de si tienen o no hijos, se comportan de forma diferente para mujeres y hombres. Ellos pasan de un 86,2% sin hijos a un 90,4% si los tienen. En cambio, las mujeres alcanzan el 79,3% sin hijos pero **disminuye al 71,8% cuando son madres**.

Hombres ▲ +4,2 puntos porcentuales **Mujeres** ▼ -7,5 puntos porcentuales

Las personas ocupadas a **tiempo parcial** por motivo de cuidado de hijos o personas dependientes son **mujeres en un 92,8%**. Además, el Instituto de las Mujeres señala que en 2023 el 74,95% de las excedencias por cuidado de familiares **correspondió a mujeres**, alcanzando **el 86,91% en el caso de excedencias por cuidado de hijos**.

La maternidad y el cuidado expulsan o reducen la participación de las mujeres en el mercado laboral. Estas labores aportan valor para la sociedad y también suponen una inversión de tiempo por parte de las mujeres que no se ve compensada en materia de pensiones de la misma forma que la carrera profesional.